

RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2025, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO ÚNICO Y EXTRAORDINARIO DE ACCESO A LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 3 de la Resolución de 27 de marzo de 2025, del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4 y 7 de la citada convocatoria, y de conformidad con las competencias que le atribuyen el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre, y modificados por Decreto 265/2011, de 2 de agosto,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión. El acceso a esta información se realizará a través del sistema de consulta personalizada disponible en el portal web del Área de Formación e Innovación:

https://upo.es/desarrollo/carrera_horizontal/

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, las personas que no hayan resultado admitidas dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial, para alegar su omisión o subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El trámite de subsanación deberá efectuarse a través de la Sede Electrónica Oficial de la Universidad Pablo de Olavide.

TERCERO.- Nombrar a las personas que integrarán la Comisión de Evaluación prevista en la base 7 de la convocatoria, cuya composición será la siguiente:

Código Seguro De Verificación	MI8xJCNV+XePD21G8oMRWw==		Fecha	30/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MI8xJCNV%2BXePD21G8oMRWw%3D%3D	Página	1/3	



Código Seguro de Verificación: 2AwVto9SB4WJNE6s+wJXTzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	2AwVto9SB4WJNE6s+wJXTzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/3



Comisión de Evaluación titular:

Presidencia:	Concepción Martín Brenes, Gerente de la Universidad Pablo de Olavide
Vicepresidencia:	D. ^a M. ^a Adela González Jiménez, Vicegerente de Recursos Humanos y Organización Administrativa
Vocales:	D. Javier García Menéndez, Director del Área de Formación e Innovación D. ^a María Ruz Hernández-Pinzón, Directora del Área de Recursos Humanos PTGAS, Retribuciones y Seguridad Social D. Víctor José Hernández Gómez, Director del Centro de Informática y Comunicaciones D. ^a Janett Jurado González, Directora del Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería
Secretaría:	D. ^a Julia González Barranco, Jefa de la Unidad de Racionalización Administrativa

Comisión de Evaluación suplente:

Presidencia:	D. ^a Laura Rodríguez Luque, Vicegerente Económica y de Contratación
Vicepresidencia:	D. ^a M. ^a del Rocío Fernández Cordero, Directora de la Biblioteca/CRAI
Vocales:	D. ^a M. ^a Dolores Arenas Gordillo, Directora del Área de Máster D. ^a Araceli Romero Mendivil, Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad D. Fernando Ortega de la Fuente, Jefe de Servicio de Aplicaciones y Sistemas D. ^a Francisca Guerrero Ceballos, Directora del Área de Contabilidad y Análisis de Costes
Secretaría:	D. ^a Marta Serrano Álvarez, Responsable de Gestión

Código Seguro De Verificación	MI8xJCNV+XePD21G8oMRWw==	Fecha	30/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MI8xJCNV%2BxePD21G8oMRWw%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro de Verificación: 2AwVto9SB4WJNE6s+wJXTzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	2AwVto9SB4WJNE6s+wJXTzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3
				

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

EL RECTOR
Francisco Oliva Blázquez

Código Seguro De Verificación	MI8xJCNV+XePD21G8oMRWw==	Fecha	30/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MI8xJCNV%2BXePD21G8oMRWw%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro de Verificación: 2AwVto9SB4WJNE6s+wJXTzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/04/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	2AwVto9SB4WJNE6s+wJXTzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/3

